



BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO.
INVEACDMX/IR/007/2022 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO”

(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

ANEXO CINCO

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2022

LIC. CHRISTIAN CASTRO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS “BIENES” REQUERIDOS PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO”

OBJETIVO

El objetivo de la adquisición de los “BIENES” electrónicos, es para cumplir con las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico del INVEACDMX, a fin de realizar visitas de verificación para comprobar si las actividades reguladas que ejercen los particulares, y/o establecimientos y/o inmuebles, donde se efectúan, así como permisionarios y concesionarios en materia de transporte, cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Tipo de Bien	Componente	Descripción
1	1	Pieza	Cámara fotográfica réflex digital	<i>Tipo de sensor</i>	CMOS
				<i>Píxeles efectivos</i>	24.10 megapíxeles
				<i>Lentes Compatibles</i>	Lentes EF y lentes EF-S
				<i>Número de puntos de enfoque</i>	9 puntos
				<i>Batería</i>	Recargable de la misma marca que la cámara y específica para el modelo de acuerdo al fabricante.
				<i>Formato de Imagen</i>	Aprox. 22.3 mm x 14.9 mm (APS-C)
				<i>Estabilizador de imagen</i>	Si
				<i>Flash</i>	Automático, eliminación de ojos rojos, apagado/desactivado
				<i>Almacenamiento</i>	SD,SDHC,SDXC
				<i>Software</i>	Puede ser compatible con alguno de los siguientes Sistemas Operativos: GNU/LINUX, Windows y Mac OS X



BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. INVEACDMX/IR/007/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO"

				Tipo de Obturador	Plano focal de recorrido vertical controlado electrónicamente
				Bloqueo del espejo	Sí (para limpieza del sensor de imagen)
				Visor	Réflex de lente único a nivel de la vista (con pentaespejo fijo)
				Accesorios que debe incluir	Cargador de la batería, cable de video, cable USB para conexión al ordenador, correa de mano y estuche de protección
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Tipo de Bien	Especificaciones técnicas	
2	1	Pieza	Digitalizador de Firmas	Tableta de captura de firma delgada y portátil Funcionalidades de captura de tableta, de 5 mm de grosor. <ul style="list-style-type: none"> • Con tapa para proteger el área de captura • Software descargable en página web del proveedor • Conexión USB. • Touchpad resistivo • Lápiz pasivo • Área de captura: 112 mm x 35 mm, • Velocidad y resolución: 377 PPS y 410 PPI 	

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Tipo de Bien	Componente	Descripción
3	25	Pieza	Cámara de video	Condiciones	Requerimientos son mínimos, excepto donde se indique.
				Tipo de sensor	Sensor CMOS Exmor R retroiluminado de tipo 1/5.8 (3.1 mm).
				Zoom óptico	30x.
				Zoom de imagen nitida	60x2
				Tipo de pantalla	Pantalla Clear Photo LCD de 6.7 cm (2.6 pulg.) (tipo 2.7) (230,400 puntos) gran angular (16:9)
				Productos de almac. Multimedia	XAVC S HD: Tarjeta de memoria Micro SDXC (clase 10 o superior), AVCHD, fotografía: Memory Stick Micro(Mark 2), tarjeta de memoria Micro SD/SDHC/SDXC (clase 4 o superior)
				Tipo de media	
				Resolución de video	AVCHD: 1920 x 1080/60p (PS), 60i (FX, FH), 1440 x 1080/60i (HQ, LP), mp4: 1280 x 720 30p, XAVC S HD: 1920 x 1080/60p, 30p
				Velocidad de grabación de video (ABR/VBR)	AVCHD PS: aprox. 28 Mbps/FX: aprox. 24 Mbps/FH: aprox. 17 Mbps/HQ: aprox. 9 Mbps/LP: aprox. 5 Mbps/67, mp4: Aprox. 3 Mbps/6, XAVC S HD: aprox. 50 Mbps/6
				Memoria RAM	Mínimo de 256 MB
				Grabación	FORMATO DE GRABACIÓN (VIDEO) Compatible con formato AVCHD versión 2.0: MPEG4-AVC/H.264, mp4: MPEG-4 AVC/H.264, MPEG4-AVC/H264 formato XAVC S.
				Formato de grabación (fotografías)	JPEG (DCF versión 2.0, Exif versión 2.3, compatible con MPF Baseline)
				Terminal hdmi	Sí (microHDMI)
Requisitos de alimentación	3.6 V (paquete de baterías), 5.0 V (adaptador de CA)				
Manuales, Software y Accesorio	Incluir los manuales en español, así como un disco con el controlador del equipo.				
Formato de grabación de audio	MPEG-4 AAC-LC de 2 canales/10 MPEG-4 PCM lineal de 2 canales (48 kHz/16 bits)				
Garantía	Garantía de 1 año mínimo en todas sus partes.				

[Handwritten signature and initials]



BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. INVEACDMX/IR/007/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO"

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Tipo de Bien	Especificaciones técnicas
4	20	Pieza	Telémetro	<ul style="list-style-type: none"> Mirilla digital con zoom que garantice la precisión en largas distancias, exteriores y en entornos complejos Con Pantalla en color de alto contraste IPS para una legibilidad óptima Clase del láser: 2 Diodo del láser: 635 nm, < 1mW Rango de trabajo: 0.08 – 120 m Precisión de medición: ± 1.5 mm Batería consumo: 3.6 V LI-Ion (3120 mAh) Peso: 0.21 kg Unidades de medida: m/cm/mm/ft/in/ft-in Memoria: 50 Protección contra polvo y salpicaduras de agua: IP 54 Rosca de trípode: 1/4" Claridad y durabilidad óptimas gracias al visor en color de 2,8" con pantalla de protección

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Tipo de Bien	Componente	Descripción
5	25	Pieza	Impresora Portátil	Condiciones	Todos los requerimientos son mínimos, excepto donde se indique.
				Tecnología de impresión	Inyección térmica de tinta.
				Resolución DPI	Calidad de impresión en negro (óptima) hasta 1.200 x 1.200 ppp (cuando imprime desde un ordenador) Calidad de impresión en color (óptima). Hasta 4800 x 1200 dpi color optimizados (cuando se imprime desde una computadora y 1200 dpi de entrada).
				Memoria RAM	Memoria, estándar DDR3 de 128 MB.
				Velocidad PPM	Velocidad de impresión monocromática (ISO) Con CA: Hasta 10 ppm, Con batería: Hasta 9 ppm Velocidad de impresión color (ISO) Con CA: Hasta 7 ppm, Con batería: Hasta 6 ppm Velocidad de impresión en color (borrador, fotografías de 10x15 cm). Foto modo normal: 34 seg, velocidad de foto en borrador no especificada Velocidad de impresión en color (borrador, fotografías de 4x6 pulg.) Foto modo normal: 34 seg, velocidad de foto en borrador no especificada Primera página impresa en negro (carta, lista) Con CA: Hasta apenas 12 seg, Con batería: Hasta apenas 12 seg Salida de primera página impresa color (carta, preparada) Con CA: Hasta apenas 14 seg, Con batería: Hasta apenas 15 seg Volumen de páginas mensuales recomendado 100 a 300.
				Puertos	Conectividad, estándar USB 2.0 + Wi-Fi
				Capacidad de papel	Entrada de manejo de papel, estándar Hasta 50 Impresión a doble cara Manual (soporte para controlador suministrado).
				Tamaño de papel	Tamaños de soportes de impresión admitidos Carta, legal, declaración, ejecutivo, sobres (núm. 10, Monarch, 6 y 3/4 pulg),



BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. INVEACDMX/IR/007/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO"

				<p>tarjetas (3 x 5, 4 x 6 y 5 x 8 pulg), fotográfico (8 x 10, 5 x 7, 4 x 6 y 3,5 x 5 pulg)</p> <p>Tamaños de soportes, personalizado 3 x 8,5 a 4 x 14 pulg</p> <p>Tipos de soportes Papel normal, papeles fotográficos, papel profesional o folleto mate, papel presentación mate, papel profesional o folleto brillante, otros papeles para inyección de tinta fotográficos, otros papeles para inyección de tinta mate, otros papeles para inyección de tinta brillantes, papel normal, liviano/reciclado</p> <p>Peso de soporte, recomendado 20 lb</p> <p>Impresión sin bordes Sí (hasta 5 x 7 pulg., 127 x 177 mm).</p>
				<p>Sistemas soportados</p> <p>Requisitos mínimos del sistema Windows 10, 8.1, 8.</p>
				<p>Manuales, software y accesorio</p> <p>Incluir los manuales en español, así como un disco con el controlador del equipo.</p>
				<p>Garantía</p> <p>Garantía mínima de 1 año en todas sus partes.</p>

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Tipo de Bien	Componente	Descripción
6	16	Pieza	Tableta Electrónica	Condiciones	Todos los requerimientos son mínimos, excepto donde se indique.
				Pantalla	Tamaño de la pantalla 10.4 " Píxeles por pulgada 224 ppi Máxima resolución de pantalla 2000 px x 1200 px Es multi-touch Sí Es preciso que cumpla este requisito, ya que es indispensable para el funcionamiento de la aplicación INVEA MOVIL.
				Memoria	Memoria RAM 4 GB Capacidad 64 GB Máxima capacidad de memoria soportada 1 TB Tipo de lector de tarjeta de memoria Micro-SD, Micro-SDXC
				Conectividad	Con red móvil No Conectividad Wi-Fi, Wi-Fi Direct, Bluetooth, USB-C, ANT+ Con micrófono Sí Con salida para audífonos Sí Con GPS Sí.
				Sistema operativo	Sistema operativo Android. Versión del sistema operativo 10
				Cámara	Cantidad de cámaras traseras 1 Resolución de las cámaras traseras 8 Mpx Resolución de la cámara delantera 5 Mpx Resolución de video 4K Con flash No
				Procesador	Procesador gráfico Mali-G72 MP3 Procesadores Quad-Core Cortex-A73, Quad-Core Cortex-A53 Velocidad del procesador 2.3 GHz Chipset Samsung Exynos 9611 Cantidad de núcleos 8.
				Batería	Duración de la batería 13 h. Capacidad de la batería 7040 mAh
				Manuales, Software y Accesorio	Incluir los manuales en español, así como un disco con el controlador del equipo.
				Garantía	Garantía mínima de 1 año en todas sus partes.



**BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO.
INVEACDMX/IR/007/2022 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO”**

GENERALIDADES

Para todos los “BIENES” se deberá considerar su configuración, entendiéndose que todos los equipos deberán estar operando al 100%, a satisfacción del Personal Técnico (Titular de la Jefatura de Departamento de Tecnologías de la Información). El “PROVEEDOR” deberá suministrar y probar todos los “BIENES”, mismos que serán entregados en perfecto funcionamiento, totalmente probados, listos para usar.

- a) Todos los “BIENES” adquiridos deben contar con su manual de instalación, configuración y operación en idioma español.
- b) Una vez entregados los “BIENES” por parte del “PROVEEDOR”, el personal técnico (Titular de la Jefatura de Departamento de Tecnologías de la Información) realizara pruebas del funcionamiento de los “BIENES”, los Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Verificación Administrativa, al Transporte y de la Subdirección de Difusión e Igualdad Sustantiva (como áreas requirentes), notificaran al Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales para que notifique al “PROVEEDOR”, posibles deficiencias, defectos, mal funcionamiento del equipo o cualquier otra circunstancia que se detecte de los “BIENES” y el “PROVEEDOR” se obliga a sustituirlos con las mismas especificaciones técnicas y de calidad, tendrá un periodo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación.

Los “BIENES” se adjudicarán por partida

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	
PLAZO:	6 (seis) semanas a partir de la firma del contrato.
LUGAR:	Los “BIENES” se entregarán en la calle Carolina número 132, Piso 2, Colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03722, de lunes a viernes de 11:00 a 18:00 horas.
CONDICIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • La entrega de los “BIENES” se realizará bajo el esquema DDP (Delivered Duty Paid / Entrega Derechos Pagados). • El “PROVEEDOR” deberá proporcionar a la entrega de los “BIENES” copia legible del Certificado Analítico de Calidad del fabricante que corresponda a los “BIENES” entregados, en español o traducción simple al español y firmado por el representante legal. • Los “BIENES” deberán ser cotizados en moneda nacional. • La factura emitida por la entrega de los “BIENES”, deberá realizarse por el importe exacto del mismo, de acuerdo al importe unitario ofertado por el “PROVEEDOR”. • El importe ofertado de los “BIENES” por el “PROVEEDOR”, será fijo durante la vigencia del Contrato/Pedido.



BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. INVEACDMX/IR/007/2022 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO”

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	
	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los impuestos y derechos tanto federales, estatales o municipales, o de cualquier naturaleza serán pagados por el “PROVEEDOR” de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia. <p>➤ VERIFICACIÓN</p> <p>Los “BIENES” estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega/recepción, por parte del Personal Técnico (Titular de la Jefatura de Departamento de Tecnologías de la Información) y de los Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Verificación Administrativa, al Transporte y de la Subdirección de Difusión e Igualdad Sustantiva (como áreas requirentes), con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto documentalmente, así como de los empaques colectivos, cantidades, debiendo ser rechazadas si no cumplen con algunas de estas condiciones.</p> <p>Entendiéndose que los “BIENES”, no se tendrán por recibidos o aceptados, en caso de existir deficiencias o carencias durante la entrega/recepción de los mismos. Se aplicará la pena correspondiente.</p> <p>➤ DEVOLUCIONES</p> <p>Una vez recibidos los “BIENES”, el Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, a petición de las áreas requirentes, podrán realizar en cualquier momento, las devoluciones de los mismos, cuando se compruebe la existencia de defectos de fabricación y/o vicios ocultos y/o por rechazo analítico, se procederá a la devolución total o parcial de los “BIENES” durante el período de garantía según lo indicado en el presente anexo técnico.</p> <p>El “PROVEEDOR” se obliga a reponer el 100% de los “BIENES” existentes, sin costo alguno para el “INVEACDMX”, en un plazo no mayor de 10 días hábiles contado a partir de su notificación por escrito o por correo electrónico por parte del Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales.</p> <p>➤ PROTECCIÓN E IDENTIFICACIÓN</p> <p>El “PROVEEDOR” debe proteger los “BIENES” de tal forma que no sufran daño alguno identificándolos con una etiqueta autoadherible que indique el nombre del proveedor o su razón social, número del Contrato/Pedido asignado, número de partida y la descripción del bien. En caso de no contener dicha información será motivo de rechazo.</p> <p>➤ ASEGURAMIENTO DE BIENES</p> <p>El aseguramiento de los “BIENES” hasta que éstos sean recibidos de manera oficial y a entera satisfacción del Personal Técnico (Titular de la Jefatura de Departamento de Tecnologías de la Información) y de los Titulares de las Direcciones Ejecutivas de</p>



BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. INVEACDMX/IR/007/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO"

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	
	<p>Verificación Administrativa, al Transporte y de la Subdirección de Difusión e Igualdad Sustantiva (como áreas requirentes), será responsabilidad del "PROVEEDOR".</p> <p>➤ GARANTÍAS</p> <p>Todos los "BIENES" descritos en este anexo técnico deben contar con Garantía.</p> <p>El "PROVEEDOR", deberá garantizar los "BIENES" contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, por un periodo mínimo de 12 meses.</p> <p>El "PROVEEDOR" deberá presentar por escrito a la entrega de los "BIENES", al Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, una Carta Garantía contra vicios Ocultos y/o Defectos de Fabricación y la Carta Compromiso de Sustitución, correspondiente a los "BIENES" entregados.</p> <p>El "PROVEEDOR" queda obligado ante el "INVEACDMX" a través del Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales a responder por los defectos o vicios ocultos de los "BIENES", así como de cualquier otra en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el Contrato/Pedido y Anexo Técnico respectivo y en la legislación aplicable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • IDENTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE LOS BIENES A ENTREGAR: <ul style="list-style-type: none"> c) Los instructivos y manuales de uso de los "BIENES" deberán ser en idioma español, o se deberán presentar su traducción respectiva. d) El "PROVEEDOR" deberá empacar y embalar los "BIENES" de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, las maniobras de estiba y almacenaje, sin costo adicional para la "DEPENDENCIA". <p>➤ CONDICIONES DE SUSTITUCIÓN</p> <p>El Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, a petición de las áreas requirentes, podrá solicitar al "PROVEEDOR" la sustitución de los "BIENES" que presenten defectos de fabricación y/o vicios ocultos y/o por rechazo analítico, para lo cual el Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, a petición de las áreas requirentes notificará por escrito o correo electrónico, para que el "PROVEEDOR" realice la sustitución del total de las existencias de los "BIENES" adjudicados.</p> <p>El "PROVEEDOR" tendrá un periodo de 10 días hábiles contado a partir de la notificación por parte del Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, para realizar la sustitución de los "BIENES" por otro(s) previamente analizado y aprobado por el área técnica, en el lugar donde se encuentran los "BIENES", sin ningún costo</p>



BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. INVEACDMX/IR/007/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO"

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	
	<p>adicional y a entera satisfacción de la misma.</p> <p>La notificación de sustitución, el Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, a petición de las áreas requirentes, lo realizará en el momento de que es detectado el defecto y/o vicio oculto, y/o por rechazo analítico, a partir de ese momento tiene 10 días hábiles para la sustitución correspondiente.</p> <p>En caso de que el "PROVEEDOR" no efectúe la sustitución en el plazo señalado, reintegrará al "INVEACDMX" las cantidades pagadas, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en la normatividad aplicable, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días hábiles desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del "INVEACDMX".</p> <p>Una vez requeridos los "BIENES" y cuando se compruebe la existencia de vicios ocultos y/o defectos de fabricación, el área requirente procederá a la devolución total o parcial de los "BIENES" durante el periodo de garantía de 12 meses.</p>

NORMAS OFICIALES

"EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la entrega de los "BIENES", deberán cumplir como mínimo con las siguientes normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-024-SCFI-2013	Información comercial, instructivos y garantías para los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos de fabricación nacional e importados.
NOM-162-SCFI-2004	Electrónica-audio y video-discos compactos grabados con audio, video, datos y/o videojuegos-información comercial e identificación del fabricante.
NOM-032-ENER-20151	Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. métodos de prueba y etiquetado.

LINEAMIENTOS GENERALES.

La ejecución de la adquisición de los "BIENES" previsto por el contrato se sujetará a los siguientes lineamientos:

- a) Las ofertas que presenten el "PROVEEDOR" serán por los "BIENES" requeridos.



BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. INVEACDMX/IR/007/2022 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO”

- b) El “PROVEEDOR” será responsable de realizar la entrega de los “BIENES” de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad a entregar.
- c) El “PROVEEDOR” debe contar con recursos financieros, humanos y materiales para el cumplimiento de entrega de los “BIENES”, objeto del contrato y su presente anexo técnico.

GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES

Si los “BIENES” ofertados son de origen extranjero, no aplica el grado de contenido nacional.

Vigencia del Contrato/Pedido			
A partir de la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato o Pedido	Periodo	
		Del	AL
		A partir de la fecha de suscripción	31 de diciembre de 2022

Vigencia de la Entrega de los Bienes			
A partir de la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato o Pedido	Periodo	
		Del	AL
		A partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo	A más tardar 6 semanas posteriores a la firma del contrato.

Nombre y cargo de los Servidores Públicos que será responsables de verificar el cumplimiento del contrato o pedido, y en su caso, validar la inspección y supervisión del mismo:

Unidad Requirente		
Nombre	Cargo	Actividad
Ing. Carlos Felipe Ortiz Amaya	JUD de Tecnologías de la Información	Área Técnica, validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los “BIENES”
Lcda. Gisel Enríquez Trejo	Directora Ejecutiva de Verificación Administrativa	Áreas Requirentes, verificar los “BIENES”
Mtro. Francisco Albar Cabeza de Vaca Inclán	Director Ejecutivo de Verificación al Transporte	
Christian Blancas López	Subdirector de Difusión e Igualdad Sustantiva	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. INVEACDMX/IR/007/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO"

Lcdo. José María Pérez Bernal	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales	Cálculo y verificación de penas convencionales y/o deductivas
-------------------------------	---	---

Disponibilidad Presupuestaria	
Conforme a lo establecido por el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ésta área cuenta con disponibilidad presupuestaria en:	
Partida(s) de Gasto	Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES

Aplica		Garantía de Cumplimiento
Sí	No	
X		<p>15% del monto total del contrato/pedido antes de IVA.</p> <p>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adquisición de los "BIENES", el "PROVEEDOR", se obliga a otorgar fianza de conformidad con los artículos 73 fracción III y 75 de la Ley de adquisiciones para el Distrito Federal, expedida por institución mexicana debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en moneda nacional, por un valor igual al 15% (QUINCE POR CIENTO) del importe total del contrato/pedido a suscribirse, sin considerar el importe del impuesto al valor agregado (IVA). El lugar de entrega de la Garantía de Cumplimiento, es la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, sita en calle Carolina número 132, Piso 2, Colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03722, Ciudad de México.</p> <p>La devolución de garantía se realizará contra la presentación, por parte del proveedor de la constancia expedida por el "INVEACDMX", de que el proveedor no tiene obligación pendiente de cumplir, con respecto a la adquisición de los "BIENES" requeridos.</p>

Aplica		Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento	Criterio	
Sí	No		Divisible	Indivisible
X		Para efectos de este procedimiento de contratación, y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales, y aplicación total de la garantía de cumplimiento del contrato/pedido sujetos a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de esta adquisición, se considera que la obligación contractual es:	En virtud de que el contrato es de tracto sucesivo, lo que implica que los bienes se entreguen principalmente durante la vigencia del mismo.	



**BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO.
INVEACDMX/IR/007/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO"**

Aplica		Garantía por Defectos o Vicios Ocultos
Si	No	
X		SI APLICA

Forma y Datos del Comprobante Fiscal Digital	
Razón Social:	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
R.F.C.	IVA100126PJ6
Domicilio Fiscal:	CAROLINA 132 COLONIA NOCHE BUENA C.P. 03720 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CDMX

La documentación para trámite de pago junto con sus facturas deberá presentarse en:

Unidad Administrativa	Domicilio	Días	Horario
Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales	CAROLINA 132 COLONIA NOCHE BUENA C.P. 03720 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CDMX	Lunes a viernes	9:00 a 15:00
Documentación a presentar:	Remisión y Comprobante Fiscal Digital CFDI		

Forma de Pago
A través de transferencia electrónica dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Penas Convencionales (en caso de bienes)				
Aplica		Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
SI	NO			
X		1%	Por cada día natural de atraso por los "BIENES" no entregados oportunamente.	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales

Deductivas					
Aplica		Porcentaje (%)	Tarea o Concepto	Nivel de Cumplimiento	Responsable de aplicar las deductivas
SI	NO				
X		1% sobre el costo total de los "BIENES" por cada día de atraso en la devolución o sustitución de éstos.	Devolución o sustitución de los "BIENES" adquiridos que presenten defectos.	Devolución o sustitución de los "BIENES" que presenten defectos en un plazo de hasta 10 días hábiles a partir del reporte por escrito o correo electrónico.	Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales



**BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO.
INVEACDMX/IR/007/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO"**

Condiciones Generales:

- Partidas Cotizadas:
- Plazo de entrega de los bienes:
- Periodo de garantía de los bienes:
- Vigencia de la propuesta:
- Grado de Integración Nacional de los bienes:
- País de origen de los bienes:

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**